AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 10 de noviembre de 2023

Doctores:
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Secretaria Social
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No **GCSJ-MC-206-2023:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023 conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuacion:

No CDP	FECHA EXPEDICIÓN	No PRESUPUESTAL	No	RUBRO PRESUPUESTAL		
5274	06/09/2023	N/A	85961	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3.2.02.02.008-20	$ 23.181.897,52	$ 23.181.897,52
			83619		$ 5.212.551,90	$ 5.212.551,90
5272	06/09/2023	N/A	64112	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3.2.02.02.006-20RB	$ 7.071.533,28	$ 7.071.533,28
			63391		$ 117.435,85	$ 117.435,85
			64241		$ 2.811.030,87	$ 2.811.030,87
5273	06/09/2023	N/A	64116	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3.2.02.02.006-20	$ 6.108.480	$ 6.108.480
			63391		$ 614.844,77	$ 614.844,77
5275	06/09/2023	N/A	96320	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3.2.02.02.009-20	$ 7.250.000	$ 7.250.000
5369	18/09/2023	N/A	63111	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.006-20	$ 10.877.112,18	$ 10.877.112,18
			63391		$ 34.781.338,33	$ 34.781.338,33
				TOTALES		

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($ 98.026.224,70).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 10 de noviembre de 2023 a las 08:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó 1 propuesta:

[redacted]

Que el día 10 de noviembre de 2023, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE:

[redacted]	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" NIT No. 900212793 – 7 R/L Gloria Castillo C.C No. 40.445.454 de Villavicencio
[redacted]	10 de noviembre de 2023 – 7:03 AM
[redacted]	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($97.703.146)

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1102 de 2015" la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación" para el presente caso la oferta de ***ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"****, con identificación tributaria No. 900212793 – 7, representada legalmente por la señora* ***GLORIA CASTILLO****, identificada con cédula de ciudadanía No.* ***40.445.454 de Villavicencio*** *, por un valor de* ***NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($97.703.146),*** *igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.*

VERIFICACIÓN ECONÓMICA REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	

4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
Experiencia exigida: Para el efecto, la experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación con la prestación de apoyo logístico para la realización de eventos dirigidos a población joven, suscrito con entidades públicas o privadas del departamento del Meta, con el fin de garantizar que el futuro oferente conoce el territorio y así poder desarrollar las actividades durante la ejecución de una manera eficaz. Cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Dicho contrato deberá contar dentro de su alcance el desarrollo de las siguientes condiciones técnicas: •Que dentro del contrato se haya garantizado la entrega de al menos 1.265 refrigerios •Que dentro del contrato se haya garantizado el servicio de transporte de pasajeros •Que dentro del contrato se evidencia la entrega de Material Publicitario (Pendón) •Que dentro del contrato se evidencia el Alquiler de sonido, sillas y Mesas.	X	
•COMPROMISO DE ALOJAMIENTO: Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que el evento a realizar se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución del contenido obligacional, por lo que se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso con las empresas prestadoras de servicio del componente de alojamiento, en las cuales se evidencie que en el evento de adjudicarse el presente contrato, este ítem indispensable para la realización del encuentro se garantizara, con la especificación expresa de acatamiento respecto de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.	X	
•COMPROMISO POR PARTE DEL PROPONENTE: Donde indique su aceptación y compromiso a cumplir todas las condiciones técnicas requeridas por la entidad para la ejecución del contrato.	X	
•COMPROMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE: Teniendo en cuenta que en el desarrollo del contrato se lleva a cabo desplazamientos en el municipio de Villavicencio y que para el desarrollo de las actividades se requiere disponibilidad de transporte de pasajeros, el proponente deberá acreditar la disponibilidad o compromiso de la empresa de transporte que prestará el servicio. El oferente debe aportar junto con su propuesta, carta de compromiso, certificado o contrato suscrito con el representante legal de la empresa prestadora del servicio de transporte terrestre, la cual deberá ir soportado con los siguientes documentos: • Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio no superior a un mes. • Resolución de habilitación en servicio público de transporte terrestre automotor especial. • Certificado del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente • Certificado del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 vigente • El vehículo ofertado dentro de la propuesta deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas: ▪ Clase de vehículo: buseta ▪ Con una capacidad para mínimo 30 personas ▪ Cilindraje mínimo de 3.000 ▪ Combustible de gasolina y/o diésel ▪ Modelo del 2014 en adelante ▪ Póliza de responsabilidad civil extracontractual ▪ Soat	X	

▪ Revisión tecnomecánica ▪ Se deberá anexar registro fotográfico del vehículo. • Teniendo en cuenta que dentro de las especificaciones técnicas del servicio de transporte incluye el conductor, la entidad hace necesario que el oferente anexa junto con los requisitos mencionados anteriormente, los soportes documentos del conductor que hará parte de la prestación del servicio de transporte, para así garantizar el cumplimiento del mismo a cabalidad: ▪ Copia de la Cedula de Ciudadanía ▪ Copia de la licencia de conducción la cual debe ser para vehículo de servicio publico ▪ Copia de la libreta militar ▪ Copia de curso de primeros auxilios ▪ Certificado de experiencia que acredite mínimo 1 año como conductor de servicio especial		
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO		
Totalidad de Ítem	X	
Totalidad de costos	X	
No supera el presupuesto oficial	X	

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta **HABILITADA**, los evaluadores consideran que la propuesta presentada a nombre **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA",** con identificación tributaria No. 900212793 – 7, representada legalmente por la señora **GLORIA CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.445.454 de Villavicencio, **CUMPLE** frente a los requisitos habilitantes de verificación técnicos y económicos, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-206-2023**, por tal motivo el proponente **MONARCA**, **SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE.**

Sin otro en particular;

MARCELA RUBIO VERA
Evaluador Económico

DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ
Evaluador Técnico